



Dirección de  
**Educación**  
Municipal

*El Angol que todos queremos*

ANGOL, 27/07/2021  
AUTORIZACION N° 236

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2021.
- b) Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 001, de fecha 15 de enero de 2021, que aprueba presupuesto de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2021
- e) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- f) Decreto Exento N° 576 del 20 de Marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y /o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- g) Formulario Único de Solicitud de compra N° 12 de fecha 03 de junio de 2021 del Director Sr Alex Aburto Malamala, recursos SEP de la Escuela José Elias Bolívar de Angol
- h) Cotización N° 2745-124-COT21 generada por invitación a compra ágil.
- i) Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las necesidades del establecimiento se requiere la adquisición de recursos de aprendizaje con el propósito de entregar insumos y/o recursos fungibles y no fungibles a los docentes, asistentes y comunidad en general para el desarrollo y ejecución de las diversas labores pedagógicas y administrativas que son parte del proceso educativo actual en contexto de trabajo remoto para la Escuela José Elias Bolívar

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-245-AG21, a través de la modalidad de Compra Ágil, a LIBRERIA ATLANTIK LIMITADA, R.U.T. N°76.943.080-6, con el fin de adquirir recursos de aprendizaje para la Escuela José Elias Bolívar.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Proyecto "Desarrollando mis Habilidades" a Subvención Escolar Preferencial (SEP), por el monto de \$366.762.- (IVA incluido).-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BGI/AMC/GMTS/AM/MMB/mob

DISTRIBUCION:

- Expediente de Pago.

BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS (I)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL